



DDM

Bogotá D.C, 9 de agosto de 2021

Doctora
Olga Lucía Grajales Grajales
Secretaria General Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8 - 68
Bogota D.C

Asunto: Respuesta de la Proposición 09 de 2021 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sobre el "PROYECTO DE LEY 158 DE 2021 CÁMARA "PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Respetada Secretaria Olga Lucia,

En nombre del Ministerio de Comercio Industria y Turismo reciba un cordial saludo. De manera atenta y con el fin de dar respuesta a la Proposición 09 de 2021, desde esta cartera nos permitimos informar lo siguiente:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Informe Presupuestal

Proyecto de Ley 158 de 2021 Cámara "Presupuesto General de la Nación Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022"

I. Presupuesto de Funcionamiento

De acuerdo con el proyecto de Ley de Presupuesto 2022, para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) en **Gastos de Funcionamiento** se programaron \$384,122 millones.

Lo anterior refleja una disminución del 10%. Vale la pena señalar que está pendiente la definición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los recursos para Innpulsa y Colombia Productiva. (Se incluyeron \$30.000MM, en el anteproyecto presentado por parte del Ministerio)

II. Presupuesto de Inversión

Según el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021, para el MinCIT en Inversión se programaron \$213.496 millones, distribuidos de la siguiente forma, por unidades ejecutoras y rubros:

Entidad	Programa Presupuestal	Presupuesto 2021	Proyecto de Presupuesto 2022	Variación
Gestión General	Competitividad y productividad de las empresas	\$33.933	\$ 60.468	78%
	Entorno Competitivo (incluye C4RI)	\$4.471	\$4.024	-10%
	Fortalecimiento de las Mipymes	\$22.863	\$12.410	-46%
	Ley de Turismo	\$134.601	\$118.163	-12%
	Promoción y Competitividad Turística	\$4.065	\$ 3.800	-7%
	Subsistema de Calidad	\$4.681	\$ 4.000	-15%
	Registro de Sustancias Químicas	\$163	\$168	3%
	Información Contable	\$444	\$444	0%
	Fortalecimiento de la Gestión	\$1.278	\$2.000	56%
	Tecnología	\$2.029	\$3.000	48%
	Inserción en los mercados internacionales	\$25.474	\$ 37.296	46%

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Comercio Exterior	Ventanilla Única de Comercio Exterior	\$9.494	\$9.779	3%
Total Inversión		\$213.496	\$ 255.552	20%

Cabe señalar que el presupuesto de inversión incluye recursos programados para la ejecución del Programa de crédito externo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por USD 24 millones, para financiar el *Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*. Con los recursos del crédito, el Ministerio está implementando herramientas innovadoras para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones, así como la puesta en marcha de instrumentos que diversifiquen y sofisticuen la canasta exportadora colombiana. De acuerdo con la estructuración del programa de crédito y con los recursos nación que suman a este proyecto, para el 2022 se programaron \$37.296 millones en inversión, en el proyecto de inversión Inserción en los Mercados Internacionales.

Adicionalmente, con base en la proyección de ingresos de la Ventanilla Única Empresarial, el MinCIT solicitó incrementar la apropiación del Proyecto de Inversión de Comercio Exterior hasta \$9.779, considerando que el proceso de fortalecimiento de la VUCE, tanto en desarrollos como en interoperabilidad con las diversas entidades que intervienen en los trámites de comercio exterior, que se requiere continuar en 2022. A la fecha está pendiente de la aprobación de esta solicitud por parte del MHCP, considerando que corresponden a recursos de la entidad.

III. Observaciones frente al contenido del proyecto de Ley

Cabe señalar que el Ministerio en el anteproyecto de presupuesto solicitó unos montos más altos, en particular para atender desafíos de la reactivación económica, tales como el escalamiento o profundización de algunos programas, así como para atender compromisos derivados de los CONPES en los que participa el sector. Entre los asuntos prioritarios que se afectan con la cuota asignada se encuentran los siguientes:

- Promoción para la adopción de buenas prácticas de sostenibilidad en las empresas con el modelo BIC, el cual constituye uno de los legados presidenciales. Con recursos de inversión, el Ministerio busca desplegar acciones para incentivar al sector productivo para que se combinen resultados financieros de la actividad económica con buenas prácticas que aportan a la sociedad, el medio ambiente, los derechos laborales y los proveedores, entre otros aspectos. Los recursos asignados afectan este propósito al disminuir el alcance de las intervenciones planeadas^[1].
- Implementación de esquema de oferta de servicios modulares para emprendedores y empresarios que requieran de fortalecimiento en capacidades contables, gerenciales, financieras, negociación, mercadeo y gestión del financiamiento, entre otras, que programó el Conpes de Emprendimiento.
- Escalamiento del programa Fábricas de Productividad previsto en el Conpes de Reactivación.

Adicionalmente, se ven afectadas metas asociadas con intervenciones a empresas de economía naranja, certificaciones de producto promovidas por el programa de fomento a las certificaciones e intervenciones en empresas efectuadas por entidades del ecosistema de innovación, así como acciones programadas en la política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques y la política de control deforestación y gestión sostenible.

Por otro lado, en el marco de los compromisos adquiridos en el PND 2018-2022 con comunidades étnicas y de las responsabilidades adquiridas por el sector en las políticas de víctimas del conflicto armado y postconflicto, el Ministerio programó en sus proyectos de inversión los recursos dirigidos a la implementación y cumplimiento de esos asuntos, como se señala enseguida:

[1] Faltarían \$2.800 millones para cumplir legado, correspondientes a "1.600 Empresas con condición de sociedad BIC adquirida" que quedaron desfinanciados.

BPIN	Proyecto de inversión
2018011000135	Apoyo Al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006
Recursos para atender compromisos con comunidades	
2022	
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP	
\$300.000.000	
Comunidades y Pueblos Indígenas	
\$ 2.152.512.319	
2017011000190	Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

http://www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP	\$40.000.000
Comunidades y Pueblos Indígenas	\$42.000.000
2018011000381	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP	\$ 824.000.000
Comunidades y Pueblos Indígenas	\$ 2.100.000.000
Víctimas del Conflicto Armado	\$ 16.361.790.079
Equidad de Género - Mujer	\$ 2.000.000.000

Frente a la información de trazadores presupuestales del proyecto de ley, es necesario precisar que el valor focalizado estimado que aparece en el proyecto de presupuesto (\$12.255.000.000) corresponde a la participación que tendría el trazador de construcción de paz si el presupuesto aprobado para la vigencia 2021 hubieran sido los \$20.984.170.066 que solicitó el Ministerio. No obstante, considerando que la apropiación aprobada es de \$12.885.233.087, el presupuesto estimado dedicado al trazador de construcción de paz será de \$7.867.654.400.

Estos recursos se destinarán al desarrollo de instrumentos de desarrollo empresarial dirigidos a unidades productivas de población víctima del conflicto armado, que incluye focalización a grupos étnicos. Lo anterior se enmarca en el compromiso que tiene el Ministerio en el Plan Marco de Implementación y en la política de Víctimas y decretos subyacentes, que se ejecutan a través del proyecto de inversión "Apoyo para el Acceso a los Mercados de las Unidades Productivas de la Población Víctima del Conflicto Armado Nacional"

En este sentido, se requiere ajustar lo relacionado con el trazador "ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2021" a \$7.867.654.400.

Cordialmente,

ZULMA ESTHER CHICUASUQUE CALDERON E
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL

3Elaboró: JUAN DAVID PESCADOR ZAMBRANO